

**“2022 Año del Festival Internacional Cervantino,
50 años del diálogo cultural”
OFICIO: UAIPM/R006 – 2022
FOLIO SOLICITUD: UAIPM-FISICO-08
ASUNTO: Respuesta a solicitud**

**Diego Magaña
PRESENTE**

Quien suscribe **C. Luis Daniel Cerrato Baeza Titular de la unidad de Transparencia**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a la vez atendiendo su solicitud prosigo a lo siguiente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad administrativa involucrada relativa UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; atendiendo a la moralidad señalada por usted para recibir dicha información y con fundamento que establecen los Arts. 1, 21, 47,48 frac. I,II, III, IV, V, VI, XIII; Art. 141 y 142 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Para esta unidad de transparencia realice las gestiones y trámites necesarios con las dependencias involucradas para dar contestación a su solicitud recibida misma que nos proporcionó la información solicitada para usted, se procedió de la siguiente forma:

- 1.- La Unidad de Acceso a la Información Pública de Moroleón envió los desde el oficio **UAIPM/192 - 2021** al Área De Fiscalización, para que sean realizadas las búsquedas necesarias para dar respuesta adecuadamente.
- 2.- **El Área de Fiscalización** responde con el oficio **DF-040/2021** que corresponde con la información solicitada.
- 3.- Se anexan oficios de respuesta y archivos con información solicitada, la cual es entregada mediante la plataforma SISAI 2.0.

Esperando que la respuesta que se proporciona sea la información que usted solicita y le sea de utilidad.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como su más atento y seguro servidor.

Atentamente
“Moroleón en Movimiento”
Moroleón 05 de Enero de 2022

C. Luis Daniel Cerrato Baeza
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.


Lic. Marcos Pérez López
Jefe De Área De Fiscalización
Moroleón, Gto.

Quien suscribe **C. Luis Daniel Cerrato Baeza Titular de la unidad de Transparencia**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, notifico que nos solicitaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la siguiente información:

Solicitante: Diego Magaña.

Correo electrónico: dima178@hotmail.com

Solicitud:

Solicito información sobre los mercados fijos, tianguis y cualquier otro tipo de mercado público fijo, semifijo o ambulante que esté autorizado por el municipio.

Deseo conocer los siguientes rubros:

- Ubicación del inmueble fijo o, en el caso de mercados no fijos, las vialidades por las cuales se extiende.
- Horarios de funcionamiento.
- Para el caso de mercados no fijos, días en que se coloca.
- Total de locales y/o puestos.
- Organización (u organizaciones) que represente a los locatarios y/o comerciantes de cada mercado, o a la que estén agremiados, de ser el caso.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 89). De La Ley de Transparencia.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

REGLAMENTOS Y FISCALIZACIÓN MOROLEÓN, GTO. 23/12/21 11:36 am

Atentamente
"Moroleón en Movimiento"
Moroleón 23 diciembre del 2021

C. Luis Daniel Cerrato Baeza
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Calle Brasil #72, Fraccionamiento Modelo
Moroleón, Guanajuato
445-457-4104 Ext. 108
TransparenciaMoroleon@hotmail.com



JEFATURA DE FISCALIZACIÓN Y REGLAMENTOS

MOROLEON, GTO; A 05 DE ENERO DEL 2022

OFICIO: DF-040/2021

ASUNTO: Contestación Oficio UAIPM/192-2021

C. LUIS DANIEL CERRATO BAEZA

TITULAR DE LA UNIDAD ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESENTE

El que suscribe Lic. Marcos Pérez López, *Jefe del área de Fiscalización y Reglamentos*, por medio del presente escrito vengo a darle contestación al oficio con número UAIPM/192-2021, en el cual se me solicita la siguiente información:

“Solicito información sobre los mercados fijos, tianguis y cualquier otro tipo de mercado público fijo, semifijo o ambulante que esté autorizado por el municipio”, a lo cual rindo el siguiente informe, el día lunes se lleva a cabo el Tianguis ubicado alrededor de la Ex Prepa Benito Juárez con un horario de 7:00 a 15:00 horas, así mismo por la tarde noche el Tianguis Nocturno que abarca de la calle 12 de Octubre, López Bermúdez y Manuel Doblado con un horario de 18:00 a 00:00 horas, el día martes el Tianguis del Templo de San Nicolás en la calle Juan Álvarez con un horario de 07:00 a 15:00 horas, el día miércoles y sábado en la calle López Bermúdez se desarrolla el Tianguis del Día de Plaza con un horario 7:00 a 14:00 horas, el día viernes se coloca un Tianguis en la calle Fuerza Aérea de 7:00 a 15:00 horas y por último el domingo el Tianguis del Circuito con un horario de las 7:00 a 15:00 horas entre las calles Circuito y Pedro Guzmán, de acuerdo a la información sobre el total de puestos y locales no cuento con dicha información hasta el momento, se está trabajando en levantar padrones tanto de locatarios como de vendedores ambulantes, fijos y semifijos; de acuerdo a que si existen organización existen únicamente uniones dentro de los mismos tianguis antes mencionados que se encargan de regular la manera de trabajar de los tianguistas.

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y le envié un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

LIC. MARCOS PÉREZ LÓPEZ

JEFE DEL AREA DE FISCALIZACIÓN

“2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural”